



REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD

“ Año de la Innovación y la Competitividad ”

ESPECÍFICACIONES TECNICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN TICKETS PREPAGOS DE
GASOIL REGULAR PARA ABASTECIMIENTO DE REPOSTAJE EN
LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN,
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019**

PROCEDIMIENTO DE COMPRACION DE PRECIOS

REFERENCIA: DGDRAGAS-CCC-CP-2019-0003

Município Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo

República Dominicana

Febrero 2019

ESPECIFICACIONES TECNICAS

I- Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia

El solo hecho de un Oferente/proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencia, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

II- Condiciones

Condiciones de pago:

El precio de la contratación será el precio de la Oferta, oferta que podrá variar de valor de acuerdo a los precios que emite semanalmente el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y que regirá el monto a pagar tomando en cuenta la Fecha de recepción por parte de la Dirección General de Dragas de los tickets de gasoil regular. El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El adjudicatario deberá remitir mensualmente, globalizando en una sola factura la entrega de los suministros realizados en ese periodo de tiempo y conforme por la Dirección General de Dragas a fines de someter y realizar el trámite de pago. Esta factura podrá ser remitida a la Dirección General de Dragas dentro de los 5 días siguientes a la entrega de los tickets establecidos.

Los pagos se realizarán treinta (30) días después de la recepción de las facturas.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Numero de Comprobante Fiscal Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre de la Dirección General de Dragas
3. Contener todas las descripciones incluidas en el conduce de entrega, el cual la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$.
5. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
6. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

Programa de Suministro:

Los pedidos se librarán en la Dirección General de Dragas Presas y Balizamiento, ARD. Sitio en la Ave. España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entrega de las presentes Especificaciones Técnicas.

III- Descripciones Sobre A y Sobre B

Sobre A: Oferta Técnica

Documentación Legal:

- 1- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 2- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas. (El cual debe referirse al rubro de contratación que se requiere).
- 3- Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, de no Litigio Judicial Pendiente y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un notario Público y en la Procuraduría General de la Republica (PGR).
- 4- En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada: Estatutos Sociales. Acta de Asamblea General constitutiva de la sociedad con su Nómina de Presencia, Registro Mercantil vigente, Certificación de Registro Nacional de Contribuyentes.
- 5- En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación vigente de este ministerio que la avale dentro de esta clasificación.
- 6- Carta de Referencia bancaria donde se indique el buen manejo de cuentas.
- 7- Dos (2) referencias de cumplimiento satisfactorio en el suministro tipo el objeto de la contratación.

Documentación financiera:

- 8- Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.
- 9- IR2 de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.
- 10- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de estar al día en el pago de las obligaciones fiscales, vigente.
- 11- Certificación de pago al día emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.

Documentación Técnica:

- 12- Formulario de Presentación de Oferta, que identifique las especificaciones técnicas de los bienes, firmada y sellada por el representante de la Sociedad. **(SNCC.F.034)**
- 13- Antecedentes de la empresa. Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en la actividad a la que se refiere su oferta (SNCC.D.048).
- 14- Listado de lugares donde posee sus tanques de almacenaje del combustible a adquirir.
- 15- En caso de tratarse de empresas distribuidoras mayoristas poseer licencia vigente otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si se encontrasen en proceso de renovación depositar la constancia de solicitud correspondiente).

- 16- Licencia de distribuidor mayorista o licenciatario de venta, debidamente autorizado por Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- 17- Documentación firmada por el oferente mediante la cual garantice la calidad del combustible a suministrar según corresponda conforme a su tipo, libre de toda alteración o mezcla con otros productos o líquidos, para su óptimo consumo. En dicha declaración el oferente debe expresar, de manera indispensable, que compromete su responsabilidad si el combustible a suministrar resulta alterado y que sufragará los gastos de reparación de los vehículos que el uso del líquido adulterado pueda ocasionar, independientemente de las sanciones de las que será pasible por la alteración del producto.
- 18- Certificación de póliza de seguros de responsabilidad civil contratada vigente.
- 19- Declaración de no objeción a recibir peritos evaluadores del presente proceso de selección para visita técnica en las instalaciones físicas de donde se encuentran almacenados los combustibles involucrados en la oferta presentada.
- 20- Mostrar evidencia de que los medidores del expendio cuenta con la certificación correspondiente.

Documentación Técnica:

- 1- Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**, presentando en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) juegos de fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como COPIA. El original deberá estar inicializado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente FOLIADAS y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben evidenciar estos requisitos.
- 2- Presentar la Garantía de la Seriedad de la Oferta indicada en el artículo 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), consistente en una póliza de fianza, por un importe del 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

EL Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto- descalifica para ser adjudicatario**, los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/Proponente:

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

Presentación: Oferta Técnica/Oferta Económica

Referencia del Procedimiento: DGDRAGAS-CCC-CP-2019-0003

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre A

Los documentos contenidos en el Sobre A deberán ser presentados en original debidamente marcado como ORIGINAL en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) juegos de fotocopias simple de lo mismo, debidamente marcadas, en su primera página, como COPIA. El original deberá firmarse en todas las paginas por el Representante Legal y estar debidamente FOLIADAS y selladas, con el sello social de la compañía, de igual modo deberá incluir un índice en su página inicial, en donde se liste el contenido general de dicha oferta, las copias deben evidenciar estos requisitos.

El Oferente/proponente deberá utilizar separadores, con la finalidad que se pueda distinguir las diferentes partes de las ofertas, como se consigne en el índice presentado.

Nota:

- A- Todos los interesados deben notificar al Departamento de Compra y Suministros, su interés en participar para ser registrado.
- B- Los sobres debe de estar sellados e identificados (A y B) con la referencia del proceso de comparación de Precios.

Obligaciones del Proveedor

Si se estimase que los citados bienes no son actos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejaran a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados. En las condiciones establecidas en la presente Especificaciones Técnicas. El proveedor responderá ante todos los daños y perjuicios causados en la Entidad Contratante y / o entidades destinatarias y / o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Inicio del Suministro

Una vez emitida la Orden de Compra y remitida al proveedor, este último iniciara el Suministro de los Bienes de acuerdo al Cronograma de Entrega establecido.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

- 1) Tickets de Combustibles por un valor de RD\$2,533,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS) con las descripciones siguientes:

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
COMBUSTIBLE EN TICKETS-PREPAGO DE RD\$500 (GASOIL REGULAR)	Unidad	5,066

Si el Proveedor no suple los bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

LUGAR	DESCRIPCION	FECHA DE SUMINISTRO
Ave. España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo	<i>Tickets de Combustibles por un valor de RD\$2,533,000.00</i>	<i>Cada mes se hará la solicitud con las cantidades requerida</i>

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la Republica Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe de ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la Republica Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá como renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del contrato, notificara la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente adjudicatario depositara la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a la **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será a partir de la constitución de la misma el fiel cumplimiento del contrato.

CRONOGRAMA PARA LA COMPARACION DE PRECIOS

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	07 de Febrero del 2019 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	11 de Febrero Hasta el 12 Febrero de 2019.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 12 del mes de Febrero del año 2019.
4.-Plazo para recepción presentación de credenciales/ de ofertas técnicas y económicas	El 14 del mes de Febrero del 2019 hasta las 09:00 a.m.
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	El 14 de Febrero del 2019.
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde el 14 de Febrero del 2019.
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.